



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 6 de diciembre de 2018.

VISTO los expedientes de la Facultad Regional La Plata dictados en cumplimiento del inciso f) del artículo 85 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada y el informe de la Dirección de Títulos y Certificaciones dependiente del Rectorado, acreditan la conclusión de la carrera Ingeniería Laboral por parte de los egresados, como asimismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 5 de diciembre de 2018, aconsejó el otorgamiento de títulos para los egresados.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



ARTÍCULO 1º.- Autorizar al señor Rector y al señor Decano que corresponda a otorgar los títulos y expedir los diplomas que a continuación se indican, de acuerdo con lo que establece el inciso q) del artículo 53 e inciso c) del artículo 70 del Estatuto Universitario:

FACULTAD REGIONAL LA PLATA:

Registro N°	Apellido y Nombres	Documento	Título
115103	SAN MIGUEL, Jorge Alberto	D.N.I. 12.401.189	Ingeniero Laboral
115104	QUINTANA, Martín Miguel	D.N.I. 32.485.856	Ingeniero Laboral
115105	HOLLMAN, Yanina Adriana	D.N.I. 32.285.563	Ingeniera Laboral
115106	GEBA, Laura Letizia	D.N.I. 29.558.025	Ingeniera Laboral
115107	DEMARCHI, Santiago	D.N.I. 32.392.953	Ingeniero Laboral
115108	RODRIGUEZ, Horacio Daniel	D.N.I. 24.269.724	Ingeniero Laboral
115109	MARTINEZ, Silvio Víctor	D.N.I. 31.517.537	Ingeniero Laboral
115110	LIOTARD, Gaston Alejandro	D.N.I. 30.958.681	Ingeniero Laboral



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

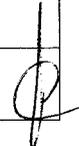


115111 CAZZOLA, Cristian Gabriel D.N.I. 31.586.496 Ingeniero Laboral

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 2423/2018



UTN
MK
FE



Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior